

MARTES, 3 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2018-5750 *Concesión de licencia de primera ocupación para reforma de nave-almacén con destino a vivienda en barrio de Covanera, 106-B, de Valles. Expediente 600/2016.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.3 y 193 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación respecto de la reforma de una nave-almacén para su destino a vivienda en el barrio de Covanera, número 106-B, de Valles, cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 22 de mayo de 2018.
Órgano: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Reocín.
Titular de la licencia de primera ocupación: Doña Diana Piñera Moral.
Dirección de la vivienda: Barrio de Covanera, 106-B, de Valles.

Régimen de recursos: Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos: Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Reocín, 22 de mayo de 2018.
El alcalde-presidente,
Pablo Diestro Eguren.

2018/5750